

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.º RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2023-00106-00	Verbal	Sonia Lucelly Ortega y otro.	Asociación de Voluntarias de la Caridad.	13 diciembre 2023.	Auto Decide Nulidad.
2023-00157-00	Ejecutivo	Sulma Rocío Luna Ortiz.	Wadi Leonardo Castillo Apraez.	13 diciembre 2023.	Auto Modifica y Aprueba Liquidación de Crédito.
2023-00194-00	Verbal	Lacides Alberto Figueroa Gómez.	Empresa de Acueducto Comunitario Barrios Unidos de Mocoa – ACBUM.	13 diciembre 2023.	Auto Rechaza Demanda.
2018-00279-00	Ejecutivo	Blanca Esneda Martínez Murcia.	Fundesol y otros.	13 diciembre 2023.	Auto Acepta Renuncia Poder.
2018-00175-00	Ejecutivo	Wilson Hernán Coral.	Fundesol y otros.	13 diciembre 2023.	Auto Acepta Renuncia Poder.
2017-00067-00	Ejecutivo	Aura Nely Burgos Hernández.	Federman Manquillo Gutiérrez y otros.	13 diciembre 2023.	Auto Resuelve Recurso Reposición.

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **CATORCE (14)** DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario